



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.547.7

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA
LAJA, 07 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Licencia médica Srta. Romina Cichero González, docente a contrata de la escuela F-976 "La Colonia", G-983 "Los Cerrillos", G-985 "Santiago Amengual Balbontin" y G-986 "Rucahue".
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en las unidades educativas que se indican, a la profesional de la educación que se señala, desde el 10 de junio del 2013, por licencia médica presentada por la Srta. Romina Cichero González, la autorización, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	Jessica Elena Jara Osses
R.u.t.	██████████
Título	Interpretariado y Traducción Bilingüe Inglés Español
Post-título	Idioma Inglés para Enseñanza General Básica
Cargo	docente de aula
Establecimiento	escuela F-976 "La Colonia"
N° de horas	16 horas
Establecimiento	escuela G-983 "Los cerrillos"
N° de horas	03 horas
Establecimiento	escuela G-985 "Santiago Amengual Balbontin"
N° de horas	03 horas
Establecimiento	escuela G-986 "Rucahue"
N° de horas	03 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Romina Cichero González
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2),
- Control Interno, Daem (3), Archivo SSMM!